

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13777** GRANADA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Granada anuncia:

1.º Que en el procedimiento Abreviado número 9/2011, por auto de 15 de marzo de 2011 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Nuria Hogar, S.L., con N.I.F. B-18402594, y con domicilio en calle Ancha de Capuchinos, n.º 7, Granada.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, mediante correo certificado a la siguiente dirección: "Administración Concursal de Nuria Hogar, S.L.", c/ Emperatriz Eugenia, núm. 19, 3.º D, 18003 Granada.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º La personación mediante Abogado y Procurador para comparecer en el procedimiento deberá efectuarse mediante escrito independiente del anterior en forma ante este Juzgado.

Granada, 5 de abril de 2011.- Secretario Judicial, Ana María Vilchez Martínez.

ID: A110025195-1